

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cinco (5) agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: APREHENSION Y ENTREGA No. 110014003005-2022-00197-00

FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA ACREEDOR: GM

DEFINANCIAMIENTO.

DEUDOR: ANA MILENA MARTINEZ LOZANO.

En atención al informe secretarial que antecede y revisado que el automotor objeto de esta acción, se encuentra aprehendido en las instalaciones del parqueadero CALIPARKING MULTISER (documentos 21 a 25 del dosier digital), el Despacho resuelve:

- 1.- DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas GYP-177 interpuesta por GM **COMPAÑIA** COLOMBIA SA FINANCIAL DEFINANCIAMIENTO en contra de MAYRA ALEJANDRA LOPEZ MEJIA.
- 2.- ORDENAR el LEVANTAMIENTO de la orden de aprehensión que recae sobre el automotor de placas GYP-177 la cual fue ordenada mediante auto proferido el diez (10) de junio de 2022 y comunicada a través del oficio 22-2313 del 22 de junio de 2022.

Ofíciese a la POLICÍA NACIONAL -SECCIÓN AUTOMOTORES "SIJIN" para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

3.- ORDENAR al parqueadero CALIPARKING MULTISER que de manera inmediata realice la ENTREGA del rodante de placa GYP-177 registrado como de propiedad de la deudora Mayra Alejandra López Mejía, el cual fue capturado el ocho (8) de julio del 2022, tal y como consta en el acta de Inventario de Vehículo No. 6711, el cual deberá ser entregado al acreedor prendario o a la persona autorizada por el convocante.

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

- 4.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de los mismos.
- 5.- Una vez cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE, JUAN CARLOS FONS RISTANCHO Ju JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. La anterior providencio de notifica/por ESTADO Nº 22 del en la Secretaria a las 8.00 am LINA VICTORIA SIERRA FONSECA M.B. Secretaria